

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2020

## CONVOCATORIA PARA LA REVALIDACIÓN Y REGISTRO DE ARQUITECTOS PERITOS VALUADORES DEL CAM-SAM PARA EL AÑO 2021

El Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, A.C., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50, fracción "O" de la Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional, relativo a las Profesiones en México, con el fin de publicar el **Listado de Arquitectos Peritos Valuadores correspondiente al año 2021**, procedimiento avalado por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, emite la siguiente:

### CONVOCATORIA

Dirigida a los profesionales que estén capacitados para formular dictámenes de valor o avalúos en materia inmobiliaria. Los arquitectos aspirantes a formar parte del listado para revalidación o por primera ocasión deberán reunir los siguientes:

### REQUISITOS

### REVALIDACIÓN

(Entendiendo por Revalidación el proceso a seguir para aquellos peritos que ya fueron aprobados por el Comité Dictaminador en un período que no exceda de 3 años)

#### A.-) REQUISITOS PARA LA REVALIDACION DEL REGISTRO PARA EL AÑO 2021

1. **Solicitud de Registro de Revalidación** con todos sus datos y su número de registro de perito valuator en el CAM-SAM, con una fotografía digitalizada reciente.
2. **Constancia de vigencia como miembro activo del CAM-SAM** para el año 2021. (ANUALIDAD CAM-SAM \$2,500.00), copia de la factura de su pago de anualidad en el CAM-SAM.
3. **Constancia de vigencia como miembro activo de la Sociedad de Arquitectos Valuadores A.C. (SAVAC)** para el año 2021. (ANUALIDAD SAVAC \$1,500.00), copia de la factura de su pago de anualidad como miembro activo de la SAVAC.
4. Mencionar la actividad valuatoria durante el año 2020, en un **Informe resumido de la práctica profesional** del solicitante en el transcurso del año en cuestión, indicando el propósito de los avalúos practicados y para que Instituciones ha prestado sus servicios.
5. Constancia(s) de **Cursos de Actualización y/o Capacitación Profesional** que acrediten un mínimo de **30 (treinta) horas al año**, en materias afines a la valuación, cursados en el período del 1º de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020, realizados en instituciones universitarias, académicas o docentes reconocidas por su afinidad en la práctica valuatoria.

AILS/CSAVAC01/2021



COLEGIO DE ARQUITECTOS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SOCIEDAD DE  
ARQUITECTOS MEXICANOS

Av. Constituyentes No. 800, Col. Lomas Altas,  
Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P. 11950.  
[www.colegiodearquitectoscdmx.org](http://www.colegiodearquitectoscdmx.org)

6. Presentación de un **avalúo comercial** (sin excepción alguna), de un inmueble habitacional, realizado en el periodo del 1° de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020, el cual deberá ser practicado con los tres enfoques reconocidos en la materia (Mercado, Físico y Capitalización de Rentas), así como investigación de mercado, análisis de homologación con el soporte necesario para la conclusión del propio avalúo, el cual deberá contar con el nombre y la firma del solicitante del registro. Se les recuerda que en el caso de ingresar avalúos que hayan sido utilizados por alguna institución o dependencia (INDAABIN, fiscales, crédito, etc.) y no en base a lineamientos propios de cada institución y siempre deberán incluir los tres enfoques requeridos en esta Convocatoria.

## **REQUISITOS**

### **NUEVO INGRESO**

**(Entendiendo de Nuevo Ingreso, para Peritos Valuadores que por Primera ocasión presentan solicitud y/o que, por alguna razón en algún periodo, no fueron aprobados por el Comité)**

#### **B.-) REQUISITOS PARA REGISTRO DE NUEVO INGRESO PARA EL AÑO 2021**

1. **Solicitud de Nuevo Ingreso** con todos sus datos y con una fotografía digitalizada reciente.
2. **Constancia de vigencia como miembro activo o nuevo ingreso del CAM-SAM** para el año 2021. (ANUALIDAD CAM-SAM \$2,500.00), copia de la factura de su pago de anualidad en el CAM-SAM.
3. **Registro de primera ocasión como perito valuador**, copia de la factura de su pago por \$1,200.00 establecido por los Consejos Directivos del CAM- SAM.
4. **Constancia de nuevo ingreso de la SAVAC** para el año 2021. (ANUALIDAD SAVAC \$1,500.00), copia de la factura de su pago de anualidad como miembro activo de la SAVAC.
5. Mencionar la actividad valuatoria durante el año 2020, en un **Informe resumido de la práctica profesional** del solicitante en el transcurso del año en cuestión, indicando el propósito de los avalúos practicados y para que Instituciones ha prestado sus servicios.
6. Síntesis de trayectoria profesional relacionando su experiencia valuatoria (**Curriculum Vitae**).
7. Contar con un mínimo de tres años de **experiencia valuatoria comprobable** posterior a la fecha de titulación como arquitecto(a), presentando cartas de perito vigentes y/o registros que lo acrediten como perito valuador.
8. Constancia(s) de Cursos de Actualización y/o Capacitación Profesional que acrediten un mínimo de **30 (treinta) horas al año**, en materias afines a la valuación, cursados en el período del 1° de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020, realizados en instituciones universitarias, académicas o docentes reconocidas por su afinidad en la práctica valuatoria.
9. Presentación de **dos avalúos comerciales** (sin excepción alguna), uno de un inmueble habitacional unifamiliar y otro de un inmueble habitacional en condominio, realizados en el periodo del 1° de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020, los cuales deberán ser practicados con los tres enfoques reconocidos en la materia (Mercado, Físico y Capitalización

AILS/CSAVAC01/2021



COLEGIO DE ARQUITECTOS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SOCIEDAD DE  
ARQUITECTOS MEXICANOS

Av. Constituyentes No. 800, Col. Lomas Altas,  
Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P. 11950.  
[www.colegiodearquitectoscdmx.org](http://www.colegiodearquitectoscdmx.org)

de Rentas), así como investigación de mercado, análisis de homologación con el soporte necesario para la conclusión del propio avalúo, los cuales deberán contar con el nombre y la firma del solicitante del registro. Se les recuerda que en el caso de ingresar avalúos que hayan sido utilizados por alguna Institución o dependencia (INDAABIN, fiscales, crédito, etc.) y no en base a lineamientos propios de cada institución y siempre deberán incluir los tres enfoques requeridos en esta Convocatoria.

## **FECHAS CONVOCATORIA**

El CAM-SAM a través de este Comité Dictaminador le agradece de antemano la atención proporcionada para llevar con buen fin las disposiciones que contempla esta Convocatoria.

El proceso de revalidación se llevará a cabo de manera digital a través de la página web del Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, <https://www.colegiodearquitectoscdmx.org/> en la sección Convocatoria Peritos Valuadores CAM SAM 2021.

El **Instructivo para el Proceso de Revalidación de Peritos** se publicará en las páginas web del CAM SAM y de SAVAC, durante la última semana de agosto.

El ingreso de documentos en la página web del CAM SAM será **a partir del 1° de septiembre hasta el 30 de septiembre del año en curso.**

El Comité Dictaminador de Arquitectos Peritos Valuadores del CAM-SAM, una vez que haya concluido con la revisión y evaluación de las solicitudes, emitirá una resolución que se dará a conocer a partir del día **15 de octubre de 2020** mediante el **Listado Oficial de Arquitectos Peritos Valuadores 2021.**

De no ser presentada de manera adecuada y explícita la documentación señalada en la Convocatoria o por la falta de cumplimiento de algún requisito, no serán incluidos en el **Listado Oficial de Arquitectos Peritos Valuadores 2021** y en consecuencia no se les proporcionará la carta para la Tesorería de la Ciudad de México para lo cual tendrán que esperar a que se promulgue la siguiente Convocatoria.

Atentamente



**Arq. Susana Miranda Ruiz**  
Presidenta